



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

022

Ushuaia, 26 AGO. 2025

VISTO el expediente electrónico N° E-71396/2025, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la Compra de artículos de limpieza para las oficinas dependientes a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas - MJG.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 0184/2025, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta mediante Nota N° 128/2025 Letra: SAYPP-MJG, surge preadjudicar a las firmas GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT N°: 20-23181634-9, los renglones 2, 5 al 9, 11, 13, 16, 18, 22 y 23, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$986.350,00); SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8, los renglones 1, 4, 10, 12, 14, 15, 17, 20, 21, 24 y 25, por un importe total de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 719.378,00) y COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SRL CUIT N° 30-71460387-2, los renglones 3, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 206.250,00). Ello, por ser la oferta más conveniente siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se autoriza la adjudicación de los renglones 15, que superan el 20 %, por considerarlo de suma necesidad y no considerarlos excesivos para el estado. La suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.911.978,00).

Que resulta fracasado el renglón 19 supera ampliamente el precio de referencia y no cumple con las especificaciones del pliego. Por lo tanto, se considera que la oferta de esos renglones resultan inconveniente por precio elevado, de acuerdo a lo indicado en el Decreto

///...2

M.J.G.
VR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

022

...///2

Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23 y sus modificatorias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 0184/2025, RAF 101, referente a la Compra de artículos de limpieza para las oficinas dependientes a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas - MJG, a las firmas GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT N°: 20-23181634-9, los renglones 2, 5 al 9, 11, 13, 16, 18, 22 y 23, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 986.350,00); SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8, los renglones 1, 4, 10, 12, 14, 15, 17, 20, 21, 24 y 25, por un importe total de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 719.378,00) y COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SRL CUIT N° 30-71460387-2, los renglones 3, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 206.250,00). Hace la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.911.978,00) Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón 19 de la Compra Directa Nro. 184/2025, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la de artículos de limpieza para las oficinas

///...3

M.J.G.
VR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

...///3

dependientes a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas - MJG. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-26; U.G.G. 0480UG, U.G.C UC0480, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.y P.P. N° **022** /2025.-

M.J.G.
VR


Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

